

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2015

Sr. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares

Señores Concejales

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña María Rosa Cabrera Pastor

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña Virginia Santofimia Calero

Doña Francisca Cantador Cobos

Don Antero Manuel Murillo Navarro

Doña Veredas Campos Romero

Doña Veredas del Pilar Cañizares García

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las doce horas y treinta minutos del día 19 de diciembre de 2.015, se reúnen en la Casa Consistorial los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el objeto de celebrar sesión ordinaria. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. Presidente pregunta a los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 21 de noviembre de 2015 y, al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA 2016: El Sr. Presidente expone brevemente el carácter del Presupuesto que se presenta.

Doña Francisca Alamillo Haro explica el sentido negativo del voto del grupo del PSOE con las palabras que recojo literalmente, por haberseme proporcionado por escrito para dicho fin:

Después de analizar los presupuestos hemos sacado las siguientes conclusiones:

1) No habéis contado con nuestra colaboración, nosotros también estamos aquí para trabajar por TORRECAMPO y no nos dais la oportunidad.

2) No se han modificado la tasa de IBI Rústico ni Urbano

3) Desde 2008 se viene pagando casi 6000 € en concepto de alquiler, es decir en estos siete años estamos hablando de aproximadamente 40.000 €, es decir podríamos tener una nave construida en el polígono. Y como tenemos 3 naves sin darle uso en el polígono, exigimos que le partida se destine a 241-143-04. Aportaciones a programas de empleo.

4) No hay inversiones, por lo tanto no hay empleo, no hay futuro.

5) Queremos que la partida de retribuciones de gobierno sea lo que se aprobó en el pleno del día 19 de Junio es decir 33.480 € y no 33.815 €.

6) Queremos que las partidas de asistencia a pleno sea la 912-100-01 con el importe 2792,00 € tal y como se acordó en el pleno.

7) y se cree una partida con la numeración 912-100-02 para Junta de Gobierno con el importe de 3733,00 €

Por lo tanto el presupuesto es para pagar nóminas y no para que crezca TORRECAMPO, por lo tanto votamos en contra de los presupuestos.

Don Antero Manuel Murillo Navarro contesta que el borrador de Presupuestos fue facilitado a todos los Concejales quince días antes del Pleno, sin que ninguno de los miembros del PSOE haya formulado desde entonces petición alguna de información o demandado una cita con el equipo de Gobierno. Dice, asimismo, que el Presupuesto para 2016 incluye más de 60.000 euros de inversiones y que, si fuera empleado público, se sentiría ofendido con la afirmación de que solo sirve para pagar nominas, porque el conjunto del Presupuesto se destina a pagar servicios públicos, en cuyo importe se incluye el pago de las retribuciones del personal como una partida más.

El Sr. Presidente se remite a lo reflejado en la memoria de la Alcaldía que se adjunta al proyecto, en la que consta que la subida de un uno por ciento para todo el personal ha sido aplicada también a las retribuciones de la Alcaldía.

A instancias del Sr. Presidente, **el Secretario** expone que se han agrupado las asistencias a la Junta de Gobierno y al Pleno en una sola partida, a fin de

facilitar la transmisión de datos al Estado, y que la suma de todas las asistencias de los Concejales y de todas las retribuciones del Alcalde y del Teniente del Alcalde sustituto del Alcalde se presupuestan en 40.000 euros.

Sometido a votación el proyecto de Presupuesto presentado por la Alcaldía, resulta la siguiente votación:

- Votos a favor: Cinco, de los concejales y concejalas del Partido Popular.
- Votos en contra: Cuatro, de las concejalas del PSOE.

Es por ello que se acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.016, que incluye el de la Entidad y el del Organismo Autónomo “Residencia Municipal de Mayores”, fijando los gastos y los ingresos de las correspondientes partidas, y resultando el resumen que por capítulos se expresa seguidamente.

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal.

Tercero: Exponer al público el Presupuesto General por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación. Caso de no presentarse reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Presupuesto de la Entidad Local. Resumen.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.016		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	339.550,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	11.900,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	103.584,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	654.441,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.271,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	2,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	203.629,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	4,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO	1.320.381,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2.016 DE LA CORPORACIÓN		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
	(A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	PERSONAL	447.558,00 €
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	508.784,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.300,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.506,00 €
	(B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	299.227,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	5,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO	1.320.381,00 €

Presupuesto del Organismo Autónomo “Residencia Municipal de Mayores”. Resumen.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.016 RESIDENCIA		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	- €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	- €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	392.001,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323.005,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO	715.063,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2.016 RESIDENCIA		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	PERSONAL	516.766,00 €
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	185.750,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.400,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	1,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.145,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO	715.063,00 €

Presupuesto consolidado de la Corporación. Resumen.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.016		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	339.550,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	11.900,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	495.585,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	977.446,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.321,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	2,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	203.635,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	5,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO	2.035.444,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2.016 DE LA CORPORACIÓN		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
	(A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	PERSONAL	964.324,00 €
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	694.534,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	4.700,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.506,00 €
	(B) OPERACIONES DE CAPITAL	- €
6	INVERSIONES REALES	309.372,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	6,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO	2.035.444,00 €

TRES.- APOYO A LA SOLICITUD DE CICLOS FORMATIVOS PARA EL IES LOS PEDROCHES DE POZOBLANCO: Tras un breve debate y por unanimidad,

Vista la intención del IES Los Pedroches de solicitar la implantación en dicho centro de tres nuevos ciclos formativos de grado medio.

Visto que los módulos solicitados se ajustan a las posibles demandas de la población de Torrecampo y son necesarios para el desarrollo de la comarca de Los Pedroches.

Y visto que el Real Decreto 1147/2001, de 29 de julio, establece en su artículo 41 que las Administraciones educativas programarán la oferta de las enseñanzas con la colaboración de las Corporaciones Locales y tendrán en cuenta la realidad económica del territorio, las expectativas e intereses de los ciudadanos, la demanda de formación y la perspectiva de desarrollo económico y social.

Se acuerda:

Primero: Apoyar la solicitud del IES Los Pedroches de solicitar la implantación en dicho centro de los siguientes ciclos formativos de grado medio:

- Producción agroecológica. Conducente a la obtención del título de técnico en producción agroecológica.
- Elaboración de productos alimenticios. Conducente a la obtención del título de técnico en elaboración de productos alimenticios.
- Sistemas microinformáticos y redes. Conducente a la obtención del título de técnico en sistemas microinformáticos y redes.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin estos acuerdos.

CUATRO.- INFORME SOBRE DECRETOS Y OTROS INFORMES DE LA ALCALDÍA: Queda constancia de que han estado a disposición de los Concejales los decretos dictados por la Alcaldía

CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. **Presidente** contesta a los ruegos y preguntas formulas en la sesión ordinaria anterior del Pleno en los siguientes términos:

Pregunta 1ª, de doña Francisca Alamillo Haro.- Desde el grupo socialista rogamos al equipo de gobierno que reforme y adapte los parques infantiles en un periodo corto de tiempo por el bienestar de los niños.

Respuesta: Es está procediendo a la reparación de los parques infantiles cuando se tiene conocimiento de un desperfecto y se está llevando a cabo un estudio previo para proceder a su rehabilitación. Debe tenerse en cuenta que hay muchos deterioros causados adrede en los parques.

Pregunta 2ª, de doña Francisca Alamillo Haro.- Varios ciudadanos se han puesto en contacto con nuestro grupo para quejarse del acceso al mercado de

abastos, porque el acerado está muy alto. Rogamos que se haga un estudio del mismo para mejorar dicho acceso, ya que nuestra población está cada vez más envejecida.

Respuesta: Se ha atendido el ruego y se ha procedido a facilitar el acceso al mercado a los discapacitados. Además, se ha realizado un procedimiento de adjudicación de todos los puestos, cuyo resultado ha sido la regularización de los existentes y la ocupación de un puesto nuevo con una churrería.

Pregunta 3ª, de doña Francisca Alamillo Haro.- Rogamos el mantenimiento y la limpieza del polideportivo y la sala de máquinas, porque varios usuarios se nos han quejado.

Respuesta: Se ha hecho una limpieza a fondo.

Pregunta 4ª, de doña Virginia Santofimia: Ruega que se proceda a la instalación de cambiadores de bebe en los aseos de la caseta municipal, tanto de hombres como de mujeres, así como la instalación progresiva en el resto de edificios municipales.

Respuesta: Se procederá la instalación de un cambiador en el servicio de discapacitados cuando se arregle su carpintería.

Pregunta 5ª, de doña Francisca Alamillo Haro.- ¿Conocemos los ingresos que va a percibir el Ayuntamiento por el IBI Rústico y Urbano?

Pregunta 6ª, de doña Francisca Alamillo Haro.- ¿Cuál es el incremento de la recaudación de IBI respecto al año anterior?

Y **pregunta 10ª,** también de doña Francisca Alamillo Haro.- Volvemos a reiterar la posición que tuvimos en el pleno 9 de octubre de 2014 y que hemos mantenido durante la anterior legislatura, y como pensamos que se aprobarán los presupuestos antes de final de año, rogamos que se estudie la bajada del IBI urbano de 0,60 a 0,40, así como que se estudie la reducción del Impuesto Sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalía).

Respuesta: Lo ideal sería no cobrar impuestos, pero este es un ayuntamiento que no tiene recursos propios, como una dehesa, y si quiere prestar servicios no tiene más remedio que sacarlos por la vía de los impuestos. El más importante es el del IBI, cuya recaudación prevista para 2016 es la que viene establecida en los Presupuestos. Una bajada del 0,60 al 0,40 del IBI equivaldría a la de un tercio de la recaudación, lo que no puede asumir el Ayuntamiento.

Doña Francisca Alamillo Haro expone que hay gente que no puede pagar el recibo de IBI que le llega, por lo que el asunto debería estudiarse.

Le contesta **el Sr. Presidente** que entiende el problema, aunque no dice no haber encontrado una solución que concilie los intereses de todos con algunas necesidades particulares.

Pregunta 8ª, de doña Francisca Alamillo Haro.- ¿Se va acoger el Ayuntamiento a algún programa de refugiados?

Respuesta: La contestación del Ayuntamiento a la solicitud de información que la ha sido demandada ha sido la de informar que se dispone de un establecimiento habilitado para acoger refugiados, pero no se dispone de los medios adecuados para prestar la necesaria inserción.

Pregunta 9ª, de doña Francisca Alamillo Haro.- Algunos vecinos residentes en la calle Las Veredas, así como en el resto de la circunvalación en la que hay viviendas, nos han comentado que los coches pasan muy rápido por esa zona, en especial en la zona de verano, en la que hay niños y personas mayores paseando. ¿Sería posible la instalación de algún sistema para que se reduzca la velocidad?

Respuesta: Los técnicos de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía han visitado el pueblo para proponer los lugares donde pueden establecerse pasos de peatones elevados y han informado que no pueden ponerse bandas sonoras en los lugares que pretendía el Ayuntamiento.

Pregunta 11ª, de doña Francisca Alamillo Haro.- Ruego que se hagan las gestiones oportunas para que se señale el destino “Puertollano” en el cruce de la carretera A-435 con la circunvalación.

Respuesta: Se han realizado las gestiones, y los técnicos de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía han entendido que debe informarse sobre la localidad más cercana, que es la de Alamillo, si bien han expresado su voluntad de estudiar una solución al problema

Doña Francisca Alamillo Haro formula los siguientes RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- Rueda que se cree un facebook y un twitter oficial del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan estar más en contacto con los servicios municipales.

Le contesta **el Sr. Presidente** que hay una facebook y un twitter de la concejalía de Juventut, en el que se cuelgan noticias oficiales, así como que se estudiará la forma de extender esos servicios.

2.- Pregunta a qué se ha destinado el incremento de la recaudación del IBI.

3.- Ruega que se avise a todos los concejales cuando hay un acto institucional del Ayuntamiento, pues al menos a los miembros de su grupo a veces no se les ha avisado.

4.- Ruega que se habiliten las zonas deportivas, con el fin de que los niños no tengan por qué saltarse a los patios del colegio.

Le contesta el **Sr. Presidente** que se suele dejar abierta la pista del polideportivo para que pueda usarse por los niños.

5.- Ruega que se reponga la puerta de cristales de la Casa de la Cultura que se quitó hace mucho tiempo.

6.- Ruega que se instalen cámaras de videovigilancia en el colegio durante el verano, lo que ayudaría a controlar los actos vandálicos contra sus instalaciones.

7.- Pregunta quién organiza las fiestas de fin de año y Nochebuena.

A esta pregunta, contesta el **Sr. Presidente** que la organiza el propio Ayuntamiento, aunque el servicio de bar se va a contratar con la empresa que lleva el restaurante La Cañada, que la única que ha respondido afirmativamente al ofrecimiento que se ha hecho desde el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las trece horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Francisco Carlos del Castillo Cañizares